

5 casos registrados de violencia intrafamiliar en El Salvador, entre enero y el 24 de febrero de 2026

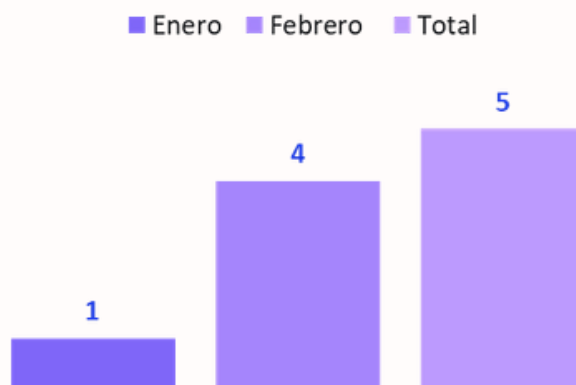


1. Datos desagregados

En lo que va del año 2026 (entre el 1 de enero al 24 de febrero), la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), registra a 5 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar e intentos de feminicidio vinculados a hechos reportados recientemente por autoridades (Policía Nacional Civil):

- 1 caso en enero de 2026.
- 4 casos, entre el 1 de enero y el 24 de febrero de 2026.

Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, desagregadas por mes (enero al 24 de febrero de 2026)

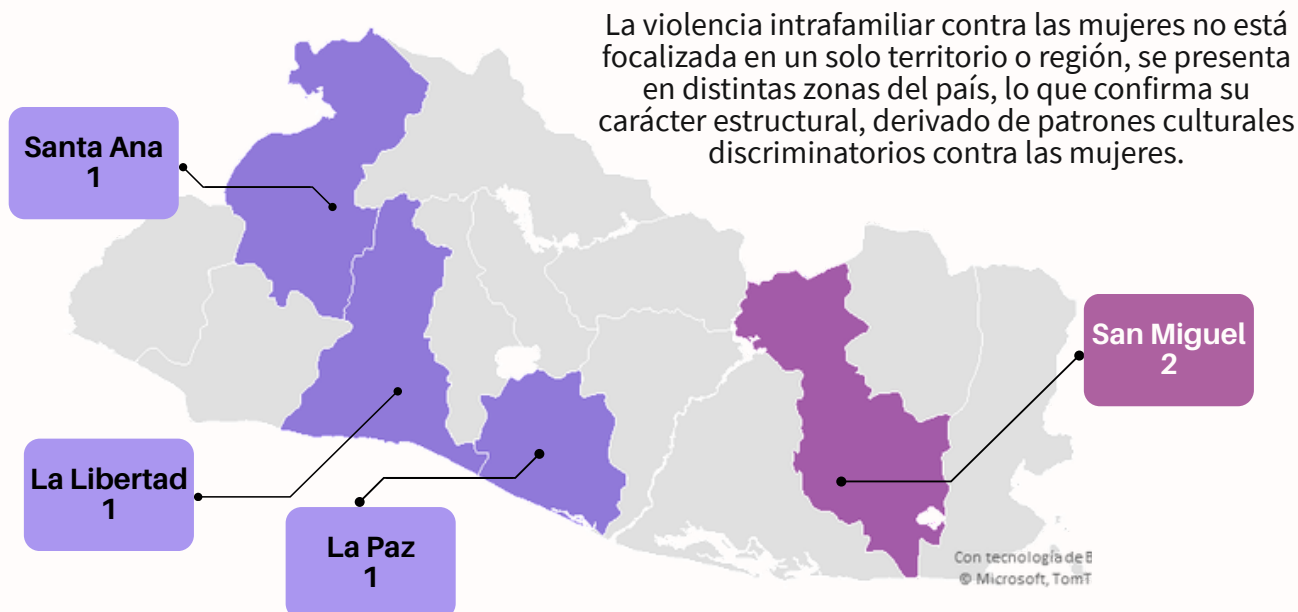


Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA

El incremento registrado en febrero evidencia una tendencia preocupante en un período corto de tiempo, lo que constituye una alerta temprana de la violencia de género en el ámbito de la familia, desde el análisis de riesgo feminicida.

2. Distribución territorial por departamentos.

La desagregación geográfica de los casos registrados en 2026 es la siguiente:



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA

3. Relación víctima agresor

El análisis muestra un patrón claro:

- 4 agresores eran parejas de las víctimas.
- 1 agresor era el padre de las víctimas.

Esto confirma que el principal riesgo para las mujeres se encuentra en relaciones de confianza o familiares, donde existen desigualdades de poder, control y violencia sostenida en el machismo y misoginia.

4. Contexto de los hechos

Los casos registrados ocurrieron en contextos de violencia intrafamiliar, es decir, dentro del ámbito de convivencia familiar o de pareja:

- **Santa Ana:** Una mujer de 86 años recibió múltiples golpes en la cabeza por parte de su cónyuge (pareja). [1]
- **La Libertad:** En un contexto de agresión contra una mujer por parte de su pareja, su hijo intervino ante el agresor para defenderla. [a]
- **La Paz:** Mujer agredida dentro de un vehículo por su pareja; el agresor fue capturado e identificado como agente de la Policía Nacional Civil. [b]
- **San Miguel:** 1) En Sesori, una adolescente resultó lesionada y un joven de 23 años fue asesinado por su padre, utilizando un arma de fuego [c]. 2) En otro hecho en San Miguel, un hombre agredió a su pareja e hijos, luego murió tras enfrentarse a personal policial. [d]

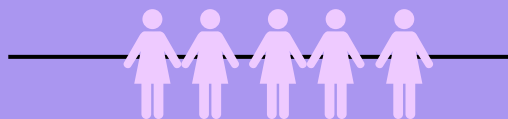
La violencia contra las mujeres ocurre principalmente en entornos de confianza

En El Salvador, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley contra la Violencia Intrafamiliar establecen la obligación del Estado de prevenir, proteger, sancionar y reparar estos hechos, en concordancia con la Convención de Belém do Pará y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Los cinco casos registrados en los primeros meses de 2026 representan más que cifras. Estas situaciones reflejan riesgos graves para la vida y seguridad de las mujeres en el ámbito familiar, afectando gravemente a niñez, adolescentes y jóvenes que también son víctimas directas de esta modalidad de violencia, que puede resultar mortal para las mujeres, sus hijos e hijas.

En 2025, ORMUSA registró un total de 27 casos de intentos de feminicidios, a través del monitoreo de medios de comunicación; además de 26 feminicidios/muertes violentas de mujeres, la mitad de ellas causados por parejas y ex parejas de las víctimas.

80%
(4 casos, el agresor fue la pareja)



20%
(1 caso, fue el padre)

La violencia intrafamiliar viola distintos derechos humanos de las mujeres, entre ellos el Derecho a la vida y el derecho a una vida libre de violencia.

Además de las vulneraciones a los derechos de las mujeres, la violencia intrafamiliar conlleva graves impactos intergeneracionales, afectando de manera directa a la niñez, adolescentes y jóvenes, esto conlleva a traumas, reproducción futura de patrones violentos, normalización de la violencia en el hogar y afectaciones negativas en sus proyectos de vida.

Consideraciones finales a partir de los hechos de violencia intrafamiliar:

En conjunto, los casos y cifras analizadas a partir del monitoreo de medios de comunicación, evidencian patrones de violencia intrafamiliar reiterada, donde el agresor ejerce control y dominación en el ámbito privado, con escaladas progresivas que pueden culminar en letalidad.

Los riesgos se agravan cuando se suman factores como acceso a armas, antecedentes no denunciados, relaciones de dependencia emocional o económica, lo cual reitera la necesidad de fortalecer la prevención y protección institucional.

- **Fortalecer campañas informativas.** Es preciso promover la denuncia temprana, incluyendo la difusión de las rutas de atención y servicios locales disponibles para las mujeres.
- **Seguimiento oportuno a las medidas de protección inmediatas** para las mujeres en contexto de violencia y la aplicación rigurosa de las órdenes de alejamiento para los agresores. Brindar atención psicológica a sobrevivientes de estos hechos de violencia en la familia.
- **Evaluación de riesgo obligatoria.** Revisar los protocolos de seguimiento de las denunciadas, especialmente si existen antecedentes de violencia, hay cercanía con armas en el hogar; evaluar el retiro preventivo de armas de equipo cuando existen denuncias de violencia intrafamiliar que involucra integrantes de cuerpos de seguridad. De igual forma, brindar atención prioritaria a mujeres mayores dependientes y/o que brindan cuidado a personas con discapacidad intelectual.
- **Coordinación interinstitucional.** Fortalecer la prevención y atención integral de la violencia, garantizando la aplicación efectiva de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, con medidas de protección oportunas con base a la evaluación de riesgo en casos de agresión; garantizar las medidas de reparación, acompañamiento psicosocial y mecanismos de no repetición a partir de la debida diligencia institucional y la protección reforzada para mujeres con discapacidad, adultas mayores, niñas y adolescentes.
- **Impulsar acciones comunitarias y educativas** que promuevan relaciones igualitarias y desmonten patrones socioculturales que normalizan la violencia contra las mujeres.

Referencias

1. Centros Judiciales El Salvador. 2026. <https://www.facebook.com/CentrosJudicialesSv>
2. ORMUSA. (2026). Monitoreo de medios. <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/monitoreo-de-medios/>
- a. La Prensa Gráfica. 19 de febrero de 2026. Arrestan a hombre acusado de quemar vivo a su padrastro mientras defendía a su madre en La Libertad Costa. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/arrestan-a-hombre-acusado-de-quemar-vivo-a-su-padrastro-mientras-defendia-a-su-madre-en-la-libertad-costa-20260219-0012.html>
- b. La Prensa Gráfica. 23 de febrero de 2026. Arrestan a policía acusado de lesionar a su pareja en La Paz. <https://www.laprensagrafica.com/amp/elsalvador/arrestan-a-policia-acusado-de-lesionar-a-su-pareja-en-la-paz-20260223-0060.html>
- c. La Prensa Gráfica. 23 de febrero de 2026. Reportan presunto ataque de un hombre contra sus hijos: uno falleció y hay una menor de edad herida.
- d. La Prensa Gráfica. 19 de febrero de 2026. Hombre señalado de agredir a su familia y huir donde su madre murió tras seguimiento e intervención policial.